SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12762 *EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S.A.*

Doña María de las Mercedes Rodríguez Rodríguez, Administradora única de «Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.», ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito de la entidad en la calle Buenos Aires, n.º 71, en Santa Cruz de Tenerife, el día 19 de enero de 2015, a las 09:30 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el 20 de enero de 2015, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebra para deliberar y decidir los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión realizada por la Administradora única por el tiempo que fue designada en Junta celebrada el 6 de mayo de 2014.

Segundo.- Nombramiento de Administrador/a Único/a.

Tercero.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ampliación de capital por compensación de créditos totalmente líquidos y exigibles.

Quinto.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de aprobación por la Junta de la ampliación propuesta.

Sexto.- En su caso, delegar en el/la Administrador/a, según está previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y en el artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe del administrador/a y la certificación del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Séptimo.- Facultar al Administrador/a para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para inscribir los mismos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquier información o documentación referente a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, personándose directamente o por representante legal, en el domicilio social de la entidad, antes referenciado.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2014.- La Administradora.

ID: A140061857-1

cve: BORME-C-2014-12762